



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria 2014

Nº del Proyecto: 264

Título del Proyecto:

Formación Progresiva del Estudiante: Acción tutorial, Adquisición de Competencias en la
Formación Académica e Inserción Laboral.

Nombre del Responsable del Proyecto:

Irene María Briones Martínez

Centro:

Facultad de Derecho

Departamento:

Derecho Eclesiástico del Estado

(Interdepartamental: Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Procesal)

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto:

- 1º. Atender a la diversidad mediante la acción tutorial.
- 2º. Creación de modelos de acción tutorial.
- 3º. Fomentar el aprendizaje de la aplicación en Derecho – aprendizaje en acción – en cualquier contexto de la vida: módulo cine y Derecho, con fichas técnicas de trabajo.
- 4º. Crear un *network* a través de twitter con Profesores y estudiantes europeos. Ventana abierta al Derecho y la experiencia comparada.
- 5º. Fomentar buenas prácticas en el Campus Virtual tanto en castellano como en inglés con una guía.
- 6º. Espacio Virtual como interconexión de profesores con alumnos de todos los cursos de grado y másteres.
- 7º. Creación de una guía de Trabajo Fin de Grado, en castellano e inglés.
- 8º. Creación de modelos de Trabajo Fin de Grado.
- 9º. Elaboración de una guía de Trabajo Fin de Máster, en castellano e inglés.
- 10º. Elaboración de modelos de Trabajo Fin de Master.
- 11º. Elaboración de una guía de inserción laboral, con instrucciones sobre gestión del conocimiento, y un modelo de Trabajo Fin de Grado para incentivar el espíritu empresarial.
- 12º. Diseño de una guía de arbitraje.
- 13º. Utilizar las herramientas relacionadas para la preparación progresiva a la inserción en el ámbito laboral, de ejercicio de la abogacía, mediación y arbitraje.
- 14º. Segunda edición del libro: Lecciones de Derecho Procesal Civil: Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades.

2. Objetivos alcanzados:

- 1º. Acción tutorial con atención individualizada y en grupo.
- 2º. Creación de modelos de acción tutorial
- 3º. Aprendizaje en acción con medios audio-visuales: módulo cine y Derecho.
- 4º. Cuenta de Twitter para interconexión entre alumnos y profesores europeos, e inserción laboral. También se abrió una cuenta de gmail para la comunicación interna del equipo de innovadores.
- 5º. Se creó un espacio virtual en seminarios de Trabajo denominado: “Formación Progresiva”, como modelo de buenas prácticas del Campus Virtual. La responsable del proyecto ha diseñado un tipo de Campus Virtual para su asignatura.
- 6º. Un breve código de buenas prácticas en el Campus Virtual.
- 7º. Creación de una guía de Trabajo Fin de Grado (TFG) en castellano y en inglés.
- 8º. Creación de modelos de Trabajo Fin de Grado (TFG)
- 9º. Diseño de una guía de Trabajo Fin de Máster (TFM), en castellano y en inglés.
- 10º. Diseño de modelos de Trabajo Fin de Máster (TFM)
- 11º. Diseño de una guía de arbitraje, amplio resumen en inglés.
- 12º. Elaboración de una guía de inserción laboral con instrucciones sobre gestión del conocimiento, y un modelo de Trabajo Fin de Grado para incentivar el espíritu empresarial. Amplio resumen en inglés.
- 13º. Utilizar las herramientas relacionadas para la preparación progresiva a la inserción en el ámbito laboral, de ejercicio de la abogacía, mediación y arbitraje.
- 14º. Esquemas de Derecho Procesal Civil: Procesos declarativos ordinarios y sus especialidades. Dado que las reformas legislativas de estos últimos meses hacían muy complicada la actualización de un libro, además que se ha comprobado que en la formación progresiva y académica de los alumnos es más práctico este material.
- 15º. Aprendizaje en inglés.

3. Metodología empleada en el proyecto:

Se invitó a participar en el proyecto a cinco alumnos de cada grupo en el que los tres Profesores innovadores han impartido clase, excepto en cuarto curso que se han enrolado un número superior debido al interés que despertaban las guías y modelos tanto de TFG como de TFM, la Guía de Inserción Laboral y la Guía de Arbitraje.

Se tuvo una reunión inicial de presentación del proyecto con los alumnos, y posteriormente el contacto ha sido: 1º. Personal, a través de la acción tutorial, individualizada y en grupo, con actividades extra de emisión de películas, debates y seminarios; 2º. Comunicación virtual a través del Espacio Virtual en Seminarios de Trabajo: "Formación Progresiva", donde se han ido colgando todos los materiales que hemos relacionado como objetivos alcanzados, igualmente, se publicaron todas las actividades de formación progresiva tanto en la Facultad de Derecho, como en el Ilustre Colegio de Abogados y en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; 3º. Redes Sociales: se abrió una cuenta de twitter, se han conectado los alumnos participantes del PIMCD, los Profesores innovadores y dos Profesores europeos, de Bélgica y Francia.

Los Profesores innovadores han adquirido recursos bibliográficos de innovación docente, y han tomado en préstamo todos los que la Biblioteca de la UCM pone a nuestra disposición para la elaboración de los materiales. La acción tutorial ha sido el principal soporte para conocer las necesidades reales de los estudiantes. La comunicación interna de los Profesores se ha realizado a través de reuniones periódicas y una cuenta de gmail.

4. Recursos humanos:

El grupo de innovadores sólo cuenta con tres miembros que han solicitado una prórroga para poder asumir el objetivo base del PIMCD, la formación progresiva del estudiante en los cuatro cursos de grado, tanto en el primer cuatrimestre como en el segundo.

La experiencia real ha sido la de tres Profesores con 76 estudiantes, pudiendo contar tanto en debates como en Seminarios con 130 alumnos, algunos no participantes en el PIMCD, que estaban interesados en el tema objeto de discusión o en el film que se emitía.

5. Desarrollo de las actividades:

Las actividades se relatan en Anexos.

6. Anexos:

BLOQUE PRIMERO. MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LOS MATERIALES ELABORADOS

Hemos desarrollado un proyecto de innovación en la rama de conocimiento de Ciencias Jurídicas, que no es continuación de otro Proyecto, y tiene carácter de Proyecto Interdepartamental, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Procesal, que supone la integración de nuestra cultura jurídica y, por tanto, de una docencia interdisciplinar. Los principios informadores del Derecho Eclesiástico del Estado son los mismos principios constitucionales, y se encuentra disperso en todas las ramas del

ordenamiento jurídico, de ahí que sea por su propia naturaleza interdisciplinar, y se complementa con el tronco sólido del Derecho Procesal, que constituye el conjunto de normas y principios que regulan las relaciones jurídicas en el ejercicio de la actividad judicial del Estado.

El Espacio Europeo de Educación Superior es el marco de referencia para el diseño de nuevas titulaciones y también para la evaluación de la calidad que depende de la adopción de índices e indicadores. Conscientes de que los proyectos de innovación docente son como un laboratorio en los que se están perfeccionando el cambio educativo europeo, se proponía un proyecto de formación progresiva a lo largo del Grado, de la etapa de Posgrado y Máster de Acceso a la Abogacía, apostando por la idea del interés en la calidad que se centra en una "formación y evaluación continua", a través de propuestas y estrategias concretas y, al mismo tiempo, dinámicas.

El proyecto ha pretendido una enseñanza comprensiva que se aleja de los compartimentos estancos entre los diferentes cursos de Grado, exigiendo al profesor su compromiso con el progreso pedagógico y haciendo accesible al estudiante el control de su productividad y la construcción de su futuro académico y/o profesional. De ahí que los materiales se dirijan a los discentes, pero también a los docentes, como pedagogía de educadores, intentando colaborar en la integración entre tradición e innovación para una buena formación universitaria que se deje cautivar por la necesaria innovación, no por lo simplemente novedoso.

I. ACCIÓN TUTORIAL

1. Objetivos

Aunque las TICs nos aportan recursos fundamentales para la mejora de la calidad docente, no debemos olvidar que el auténtico innovador es el tutor, innovan las personas, abandonarnos en máquinas que enseñan, nos alejaría de la formación integral que merecen nuestros estudiantes, los entornos de aprendizajes abiertos son imprescindibles pero con la debida orientación del educador.

En los Cuatro Cursos de Grado en Derecho y Másteres, la asistencia personal y acción tutorial constituyen indicadores de las necesidades de formación del estudiante que han implicado:

- . La atención a la diversidad del aula, contribuyendo a la igualdad de oportunidades, a la integración y a generar una personalidad flexible, abierta y dinámica, como lo es la sociedad, también dinámica, cognitiva y tecnológica.

- . El mejor método para la eficacia de la labor del docente y de la productividad de su alumno, es la de ser capaces de conocer la realidad y asimilarla. Las tutorías han ayudado a la evaluación de cada alumno/a, mediante el conocimiento de una doble realidad: el talento del alumno y la vida con la que conecta la disciplina. Antes de dejarnos esclavizar por conceptos e ideas innovadoras para que el alumno adquiera destrezas y habilidades, hay que conocer al alumno, su capacidad innata, lo que quiere y lo que puede dar dentro de la realidad que la disciplina del docente trabaja.

- . Ha constituido un instrumento directo y personal para la óptima información de los objetivos y el fomento de la calidad del proyecto.

2. Materiales de la Acción Tutorial

La asistencia personal a través de la tutoría en orden a conseguir los objetivos descritos se ha prestado con los siguientes materiales y actuaciones:

2.1.- Estudio del aprovechamiento del rendimiento del estudiante en torno a las fortalezas de la Universidad europea y el compromiso de su PDI para mejorar las debilidades, inculcando valores democráticos de progreso, libertad y justicia, que las personas son el mejor valor social, formarles para elegir optativas, másteres interdepartamentales, oficiales, o interuniversitarios. Los profesores innovadores hemos ejercido de coaching, generando oportunidades para estudiantes diversos siempre con equidad, creando un código de buenas prácticas para los jóvenes, procurando un encuentro entre la Universidad y la empresa, y promoviendo la

transferencia del conocimiento con la aceptación de alumnos ERASMUS, o el intercambio como docentes en otra Universidad europea.

2.2.- Estudio sobre las estrategias y los estilos para el aprendizaje a través de la Acción Tutorial.

En la tutoría hemos intentado encontrar en el estudiante la disposición de querer, poder y saber. Se deben aprovechar los elementos afectivo - emotivos de los jóvenes para infundirles confianza en sí mismos, con mayor autoestima se incrementa el nivel de eficiencia.

Se ha enfocado también la tutoría hacia el aprendizaje en la reestructuración de la información. Nos encontramos con el alumno que sólo memoriza y el alumno constructor, así que creamos estrategias para mejorar su capacidad cognitiva y crítica que, a su vez, le ayudará a su inserción laboral en el futuro.

Los estilos de aprendizaje que se han inculcado en el estudiante a través de la tutoría han dependido, por supuesto, del talento natural del estudiante y de las habilidades que estaba dispuesto a adquirir, con estos factores se mide la tasa de intento, la tasa de eficiencia, y la tasa de éxito en el rendimiento académico. Tasas que muestran o evalúan la tutoría según la optimización alcanzada en su autonomía para gestionar su tiempo de estudio y su visión comparativa con otras disciplinas. Estos estilos de aprendizaje en las tutorías se desarrollan en los "Cuestionarios" creados por este grupo de Innovadores, en tres tiempos, al inicio del proyecto, en el desarrollo medio del mismo y al final de su trayectoria.

Los cuestionarios reflejan la importancia de los "hábitos", los intelectuales y los morales. Si el alumno no adquiere estas fuerzas intelectuales y espirituales durante la formación de la enseñanza media, inculcarlos en primer curso se convierte en la primera tarea. Los alumnos de tercero y cuarto grado que no han adquirido estos hábitos tienen afanes grandes con recursos mediocres, lo importante no es alcanzar el triunfo, sino hacerlo bien, sin tomar atajos, ni hacernos trampas a nosotros mismos, el aprendizaje más significativo es el del hábito de estudio y del esfuerzo, sólo así rendirán eficazmente las estrategias y recursos didácticos.

Las TICs son absolutamente necesarias para el docente en el desarrollo de sus estilos de aprendizaje para el asesoramiento y asistencia personal del alumno, el Campus Virtual es menos personal, pero más didáctico en cuanto minucioso y permite colgar materiales de trabajo, de modo que sea la biblioteca de las bibliotecas. Por este motivo, el grupo de Innovadores de este PIMCD 2014 creó un espacio virtual en Seminarios de Trabajo, denominado: "Formación Progresiva", en el que se ha perfeñado todo el código de buenas prácticas en el Campus Virtual con ocho artículos que este equipo de investigadores ha elaborado para el seguimiento de una asignatura, y que servirá a los docentes que utilicen estos materiales para sus clases. Del espacio virtual nos ocuparemos en otro epígrafe, ahora haremos memoria "global", del resultado de los cuestionarios. No se pueden ofrecer datos personales de los alumnos, a pesar de tener una ficha de cada uno, porque quieren que se respete su privacidad.

2.2.1. Fase Inicial. Evaluación y Resultados globales.

INFORME DEL TUTOR. FICHA TIPO: PRIMER CURSO. ALUMNO ESPAÑOL

I. IDENTIFICACIÓN

Alumno/a: Español

Curso: 1º

Edad: 18 años

Origen: español

Profesor del Proyecto: Miguel Ángel Jurdado Ruiz-Capillas

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

El alumno/a muestra buena disposición a ser asesorado, en tutoría individual o en grupo. Le apetece tener un mentor.

. Le parece muy útil el espacio virtual del programa de formación progresiva. Solicita que se publiquen más datos.

III. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

. Pide asesoramiento para el mejor rendimiento en las prácticas.

. Le gustaría hacer tutoría en grupo para la creación de un DEBATE sobre temas de actualidad entre alumnos de primer a cuarto curso de grado en Derecho. Temas sugeridos: Libertad de expresión en la prensa.

. Solicita que se le informe a través de tutorías o en el espacio virtual de todos los seminarios, congresos y jornadas en los que pueda conseguir créditos ECTS, y de las mesas redondas o conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

IV. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del tiempo, reconoce que no tiene hábito de estudio, y no consigue dominar la terminología jurídica ni en la redacción ni en la expresión oral.

Se le propone elaborar un portafolios, pero desconoce este tipo de recurso para la gestión eficaz de su trabajo. Tras la correspondiente explicación, considera que le parece una idea útil para conocer su propio rendimiento paso a paso, un recurso de autoayuda, aunque le podría quitar tiempo para las prácticas.

I. IDENTIFICACIÓN. TERCER CURSO. ALUMNO ESPAÑOL

Alumno: Español

Curso: 3º. Edad: 19 años

Profesor del Proyecto: Rafael Hinojosa Segovia

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

. El alumno muestra buena disposición a ser asesorado, afirma que las clases del Profesor Rafael Hinojosa Segovia son sumamente buenas. Es uno de los mejores profesores que han tenido.

. Temas en los que necesitaría ser asesorado y pide que se cuelgue todas las actividades formativas que pueden resultar interesantes en el espacio virtual del programa de formación progresiva.

III. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

. Le interesa participar en seminarios, en foros de debate, en foros de cine y Derecho, y en jornadas en las que pueda conseguir créditos ECTS.

. Le gustaría hacer tutoría en grupo para la creación de un periódico digital de carácter científico. Se pondrá en contacto con otros alumnos.

IV. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del tiempo, considera que no se le ha ocurrido llevar un portafolios, pero le parece una idea útil para comenzar a practicarlo, aunque le podría quitar tiempo para las prácticas, ya que no tiene hábito de estudio, no sabe cuanto tiempo necesita para cada actividad.

INFORME DEL TUTOR. TERCER CURSO: ALUMNO EXTRANJERO

I. IDENTIFICACIÓN

Alumno: Extranjero/También español
Curso: 3º. Edad: 24 años
Origen: Senegalés- Francés. También español.
Profesor del Proyecto: Rafael Hinojosa Segovia

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

- . El alumno muestra buena disposición a ser asesorado, se propuso como mentor hace un año, no le importaría volver a repetir la experiencia.
- . También le gustaría ser asesorado de cara a cuarto curso, así que se le pone en contacto con el coordinador de centro: Rafael Palomino Lozano.
- . Afirma que las clases del Profesor Rafael Hinojosa Segovia son sumamente buenas. Es uno de los mejores profesores que han tenido, siempre da información útil y precisa. El módulo de arbitraje ha supuesto una novedad de gran riqueza en sus estudios de grado.
- . Le parece muy útil el espacio virtual del programa de formación progresiva. Solicitan que se publiquen más datos.

III. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Temas en los que necesitaría ser asesorado y pide que se cuelgue información en el espacio virtual y actividades de formación sobre:

- .- Selección del Itinerario
- .- Selección de Asignaturas Optativas
- .- Asesoramiento en el TFG
- .- Instrucción sobre el MAB antes de comenzar Cuarto curso
- .- Prácticas externas
- .- Bolsas de trabajo
- .- Asesoría en Empresas

IV. GESTIÓN DEL TIEMPO

En cuanto a la gestión del tiempo, considera que no necesita llevar un portafolios, dedica tres horas diarias al estudio en una biblioteca, y en este cuatrimestre la carga docente es más pesada que en el primero.

INFORME DEL TUTOR. TERCER CURSO: ALUMNO EXTRANJERO

I. IDENTIFICACIÓN

Alumna: Extranjera
Curso: 3º.
Edad: 20 años
Origen: Rumana
Profesor del Proyecto: Rafael Hinojosa Segovia

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

- . La alumna muestra buena disposición a ser asesorada, y pregunta muy interesada por el seguimiento de las tutorías.
- . También le gustaría ser asesorada de cara a cuarto curso, así que se le pone en contacto con el coordinador de centro: Rafael Palomino Lozano.

- . A la pregunta sobre la utilidad del Campus Virtual de Procesal, no hace muchas observaciones.
- . Afirma que las clases del Profesor Rafael Hinojosa Segovia han mejorado sus habilidades profesionales. Es uno de los profesores con los que ha estado más satisfecha.
- . Le parece muy útil el espacio virtual del programa de formación progresiva. Solicita que se publiquen más actividades, legislación y jurisprudencia de actualidad.
- . Temas en los que necesitaría ser asesorada y pide que se cuelgue información en el espacio virtual del programa de formación progresiva:
 - .- Selección del Itinerario
 - .- Selección de Asignaturas Optativas
 - .- Asesoramiento en el TFG
 - .- Instrucción sobre el MAB antes de comenzar Cuarto curso
 - .- Actividades de Formación

III. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- . Le gustaría hacer tutoría en grupo para la creación de un DEBATE sobre temas de actualidad entre alumnos de primer a cuarto curso de grado en Derecho. Temas sugeridos: Prisión permanente revisable, y Yihadismo.
- . Solicita que se le informe a través de tutorías o en el espacio virtual de todos los seminarios, congresos y jornadas en los que pueda conseguir créditos ECTS, y de las mesas redondas o conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

IV. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del tiempo, considera que no se le ha ocurrido llevar un cronograma del tiempo que dedica a sus tareas y no sabe lo que es un portafolios, pero le parece una idea extraordinaria, si lo hace en su propio lenguaje. Sus mayores dificultades se centran en el idioma.

INFORME DEL TUTOR. TERCER CURSO. ESPAÑOL, PROFESIONAL, MAYOR DE 50 AÑOS.

I. IDENTIFICACIÓN

Alumno: ESPAÑOL
 Curso: 3º.
 Profesor del Proyecto: Rafael Hinojosa Segovia

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

- . El alumno muestra buena disposición a ser asesorado, pero no quiere participar en el programa de mentorías debido a su edad.
- . A la pregunta sobre la utilidad del Campus Virtual de Procesal, no hace muchas observaciones, Afirma que las clases del Profesor Rafael Hinojosa son sumamente buenas, precisas y útiles, se muestra manifiestamente satisfecho y agradecido.
- . Le parece muy útil el espacio virtual del programa de formación progresiva.
- . Temas en los que necesitaría ser asesorado y pide que se cuelgue información en el espacio virtual del programa de formación progresiva:
 - .- Selección del Itinerario
 - .- Selección de Asignaturas Optativas
 - .- Asesoramiento en el TFG

III. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- . Le gustaría hacer tutoría en grupo para la creación de un DEBATE sobre temas de actualidad entre alumnos de primer a cuarto curso de grado en Derecho. Temas sugeridos: Modelo judicial, Modelo autonómico.
- . Solicita que se le informe a través de tutorías o en el espacio virtual de todos los seminarios, congresos y jornadas en los que pueda conseguir créditos ECTS, y de las mesas redondas o conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

V. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del tiempo, considera que no necesita llevar un portafolios, hace un cronograma a largo plazo desde el inicio de cada cuatrimestre y tiene un rendimiento eficaz.

INFORME DEL TUTOR. CUARTO CURSO. ALUMNO ESPAÑOL CON EMPLEOS TEMPORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Alumno: Español

Curso: 4º.

Edad: 23 años

Profesor del Proyecto: Irene María Briones Martínez

II. DISPOSICIÓN Y TALENTO DEL ALUMNO

- . El alumno tiene capacidad de liderazgo, y muestra buena disposición a ser mentor, así que se le pone en contacto con el coordinador de centro para mentoría: Rafael Palomino Lozano.
- . Afirma que las clases de la Profesora Irene Briones Martínez se hacen amenas, porque previamente cuentan con todo el material necesario para prepararlas y seguir las adecuadamente en el Campus Virtual de su asignatura: Derecho Matrimonial Comparado.
- . Todas las prácticas están previstas con antelación, y algunas a través de medios audio-visuales, lo que hace más fácil acercar el Derecho a la realidad, e intercambiar prácticas más de estudio analítico de modo directo con otras de reflexión que despiertan emociones en un primer lugar, para llegar luego al análisis riguroso y científico de la materia en cuestión.
- . Le parece muy útil el espacio virtual del programa de formación progresiva. Solicitan que se publiquen más datos.
- . Temas en los que necesitaría ser asesorado y pide que se cuelgue información en el espacio virtual del programa de formación progresiva:
 - .- Asesoramiento en el TFG
 - .- Actividades de Formación
 - .-Asesoría de Empresas
 - .- Prácticas Externas
 - .- Becas de colaboración en Departamentos
 - .- Bolsas de trabajo
 - .- Máster de Acceso a la Abogacía

IV. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- . Le gustaría hacer tutoría en grupo para la creación de un DEBATE sobre temas de actualidad entre alumnos de primer a cuarto curso de grado en Derecho. Temas sugeridos: Independencia judicial.

. Solicita que se le informe a través de tutorías o en el espacio virtual de todos los seminarios, congresos y jornadas en los que pueda conseguir créditos ECTS, y de las mesas redondas o conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

V. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA EL ESTUDIO

En cuanto a la gestión del tiempo, considera que no se le ha ocurrido llevar un portafolios, pero le parece una idea útil para comenzar a practicarlo, a nivel personal y como proponerlo como mentor.

Tiene empleo temporal en ocasiones, y encuentra dificultadas para gestionar su tiempo de estudio.

2.2. 2. Evaluación y Resultados globales de los alumnos que han sido tutelados.

Tras el segundo y tercer cuestionario, el alumno había adquirido:

1. Confianza en sí mismo
2. Interés por sus profesores, buscan voluntariamente la orientación.
3. Una visión amplia de las asignaturas con carácter interdisciplinar
4. Mejor gestión del tiempo para el estudio
5. Participación en las actividades de formación con o sin méritos añadidos, sólo por “saber”.
6. Organización y participación en un Debate sobre Yihadismo y cultura occidental, que tuvo lugar el día 13 de mayo de 2015, con la asistencia de 130 alumnos, de primer a cuarto grado. Se celebró en la Sala de reuniones de la Tercera planta. Facultad de Derecho de la UCM.
7. Participación en la Conferencia en inglés sobre: “La libertad religiosa en Israel”, pronunciada por Asher Maoz, Dean at Law School. Peres Academic Center. Rehovot, Israel. Lugar de celebración: Sala de Juntas de la tercera planta en la Facultad de Derecho de la UCM.
8. Adquisición de competencias y habilidades que les proporcionan dinamismo y gran optimismo para su formación de posgrado, y la búsqueda de empleo.

2.3.- El equipo de innovadores realiza un estudio del ‘concepto’ de tutoría para dar paso al análisis de los ‘tipos o modelos de tutoría’:

a. Tutoría y programa de mentores, aprovechando que el coordinador de mentores es un Catedrático del Departamento de dos de los miembros del grupo de innovadores, los alumnos han tenido la oportunidad de contar con su asesoramiento tanto para ser mentores como para recibir la asistencia de mentores.

b. Tutoría individualizada que se ha tenido con cinco alumnos, con una ficha individual, siguiendo los cuestionarios elaborados para el seguimiento tutorial.

c. Tutoría en grupo practicada para el resto de los alumnos que se ha conseguido con:

.- Debates en grupos reducidos en la sala de juntas del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado sobre las principales dificultades del alumno en el aula, en el estudio, en las prácticas, sus inquietudes profesionales, y todos los puntos neurálgicos en el proceso de formación universitaria del estudiante.

.-Un debate-coloquio al que asistieron 130 alumnos sobre Yihadismo y Cultura Occidental. Se hizo una difusión masiva del coloquio, no sólo a través del Campus Virtual y twitter, sino colgando carteles en todos los tablones de la Facultad de Derecho. Las ventajas de este coloquio consistieron en que: los alumnos fueron los

propios protagonistas, aprendieron a interaccionar, a tener facultad crítica, a expresar sus alegaciones con tolerancia y respeto de turnos, estuvo abierto a la diversidad ya que hubo dos alumnos musulmanes, un varón y una mujer.

2.4. Cine y Derecho para ayudar en la adquisición de competencias genéricas y transversales, conectando la perspectiva de la realidad con la curricular (82 páginas).

Se han proyectado películas o se recomienda su visión porque cada película lleva adjunta una ficha de trabajo que les ayuda a reflexionar sobre temas concretos, ya sea de formación del estudiante, o de inserción laboral, hay dos bloques de películas que corresponden con estos objetivos: Un sueño posible, el indomable Will Hunting, los Miserables, el Juez, un Hombre para la Eternidad, Veredicto Final, Leones para Corderos, Yo Confieso, 12 hombres sin piedad, Maktub, Invencible, 12 años de esclavitud, la Gran Evasión, la Rosa Púrpura del Cairo, Rio Salvaje, Vencederos y Vencidos, Gandhi, los Descendientes, la Red Social, Delitos y Faltas, Acción Judicial, Testigo de Cargo.

II. GUÍA DE TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Con el fin de ayudar al alumno/a en la dosis progresiva de opciones en estas etapas, se aporta una Guía de Trabajo Fin de Grado, elaborada por este grupo de innovadores en español (20 páginas) y en inglés (19 páginas).

Esta guía se divide en tres bloques:

1º. Una guía para el tutor y para el estudiante.

Este bloque se elabora con el fin de asesorar a ambos, de orientarles en las etapas de un trabajo que requieren una buena inversión de horas del docente e investigador, y del alumno durante el último curso académico, como culminación de la formación universitaria.

Se ofrece una aproximación al concepto y significado de un TFG; las competencias en las que el tutor tiene que asegurarse de adiestrar al alumno; los tipos de TFG que el Plan Bolonia permite dentro del margen de discrecionalidad de la memoria aprobada por la ANECA, y de la libertad de cátedra del propio docente; el contenido o estructura de un TFG; los recursos que se deben utilizar para el aprendizaje continuo durante su desarrollo; y, los métodos de evaluación.

2º. Una guía para el tutor.

Actuar como tutor parece fácil porque cada centro universitario tiene su propia guía, y se ha adquirido experiencia previa en dirección de trabajos, pero siempre se encuentra sus dificultades e interrogantes debido a que la experiencia se centra en trabajos de investigación como tesinas, trabajos para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, Tesis Doctorales, o Trabajos Fin de Master, pero los TFG tienen unos objetivos diferentes y un metodología distinta.

La profesora Irene Briones Martínez ha dirigido 5 Trabajos Fin de Grado, el Profesor Rafael Hinojosa Segovia ha dirigido 2 TFG, y el Profesor Miguel Ángel Jusdado Ruiz-Capillas ha dirigido 1 TFG.

Todos nuestros alumnos de TFG han recibido la guía en papel y han podido descargarla través del espacio virtual del PIMCD, Formación Progresiva, consiguiendo excelentes resultados.

. Trabajos de Trabajo Fin de Grado tutelados por la Profesora Irene María Briones Martínez:

1. La simbología religiosa en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Asunto Lautsi contra Italia.

Tipo de TFG: Análisis Jurisprudencial. Ámbito europeo.

2. Los derechos fundamentales y la libertad de expresión. Conflictos entre derechos.

Tipo de TFG: Análisis doctrinal y jurisprudencial. Ámbito europeo.

3. Educación para la Tolerancia y la no Discriminación.

Tipo de TFG: Estudio de Campo con encuestas, y análisis tanto doctrinal como jurisprudencial. Ámbito internacional.

4. La circuncisión y el superior interés del menor.

Tipo de TFG: Análisis legislativo en el ámbito europeo, y propuesta de regulación en España.

5. La regulación del aborto en España.

Tipo de TFG: Análisis de su historia legislativa y propuesta de reforma de Ley. Estudio de la confrontación entre corrientes doctrinales y científicas.

El Profesor Rafael Hinojosa Segovia ha sido tutor de dos TFG.

1. Impugnación de un laudo.

Tipo de TFG. Dictamen jurídico

2. ¿Interposición del recurso extraordinario por infracción procesal, del recurso de casación, o ambos?

Tipo de TFG. Dictamen jurídico

El Profesor Miguel Ángel Jurdado Ruiz-Capillas, de 1 TFG:

1. Las objeciones de conciencia: en particular la objeción de conciencia al aborto.

Tipo de Trabajo: trabajo dogmático y jurisprudencial.

3º. Hay un tercer bloque de bibliografía para el tutor, en el que encontrará todos los recursos necesarios para tutelar al alumno y ayudarle a conseguir sus objetivos con las debidas habilidades y destrezas.

III. MODELOS DE TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

1. Instrucciones para un estudio interdisciplinar, de carácter legislativo, jurisprudencial y doctrinal sobre “Educación contra la intolerancia y la discriminación”.

2. Instrucciones para un dictamen sobre “la objeción de conciencia en España a nivel jurisprudencial”.

3. Instrucciones para resolver un conflicto y/o problema: Accidente aéreo.

4. Instrucciones para realizar el comentario de una decisión de la Corte Permanente de Arbitraje: “Caso Canevaro”. Trabajo de Derecho Internacional.

5. Instrucciones para realizar un TFG “Simulacro o juego de roles”. Trabajo oral y escrito.

6. Instrucciones para un comentario y análisis de Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: “Caso Lautsi I y II”.
7. Instrucciones para un Comentario de Sentencia sobre una decisión de Arbitraje: “Caso Notteborm”.
8. Instrucciones para resolución de un caso práctico: “Responsabilidad de las personas jurídicas. Infraestructura del film: Acción Judicial.
9. Instrucciones para un trabajo interdisciplinar, de Derecho Comparado, y de análisis crítico sobre la reforma del Código Penal: Pena de Muerte o Prisión permanente revisable”. Infraestructura a través de 2 films: Quiero vivir y Cadena perpétua.
10. Instrucciones para un trabajo de carácter práctico para quienes cursen prácticas externas “Falso Testimonio”, con la infraestructura de un film: Testigo de Cargo.
11. Instrucciones para un trabajo práctico de Derecho Eclesiástico del Estado sobre: “Causas de exclusión de testigos y el Secreto Ministerial”, con la infraestructura de un film: Yo confieso.
12. Instrucciones para un trabajo doctrinal y práctico, combinando la visita a juzgados y el trabajo sobre el film: El cliente. Tema “Protección de Testigos”.
13. Instrucciones para un trabajo basado en un caso práctico con la infraestructura de un film (Intocable): La impotencia sexual: entre la normativa y la realidad natural.
14. Instrucciones para un TFG sobre Comportamientos delictivos y Religión, con el medio audio-visual o film: Delitos y faltas.
15. Instrucciones para un TFG sobre derechos humanos: Conflictos raciales, religiosos e intereses políticos, con la infraestructura de 2 films en contraste: Hotel Rwanda y Gandhi.
16. Instrucciones para un TFG basado en un caso práctico sobre eutanasia, derechos sucesorios, derecho de propiedad, con la infraestructura de un film: Los Descendientes.
17. Instrucciones básicas para la organización de un Seminario Interdisciplinar.

IV. GUÍA DE TRABAJO FIN MÁSTER (TFM)

Este grupo de innovadores ha elaborado la Guía de Trabajo Fin de Máster en español (25 páginas) y en inglés (24 páginas).

Parte del presupuesto asignado al proyecto de este grupo de innovadores se ha utilizado para costear la traducción al inglés de la Guía de Trabajo Fin de Máster.

La guía se divide en tres bloques:

- 1º. Guía para el tutor y para el estudiante

En este bloque se explica qué se entiende por un Trabajo Fin de Máster, y las competencias transversales tanto genéricas como específicas que el alumno debe

adquirir en los Másteres de posgrado en Derecho para el itinerario de Derecho público y de Derecho privado llamados a extinguirse pero seguirán activos para los alumnos que todavía tengan asignaturas por cursar o pendientes de examen, Máster de Ciencias de las Religiones, Máster de Derecho español vigente y comparado (impartido en Puerto Rico), Máster de Derecho Parlamentario, Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario, Máster de Medio Ambiente.

Para confeccionar y desarrollar un TFM, se aporta todo lo relativo a su contenido: estructura del TFM que depende de su objetivo, metodología, desarrollo y conclusiones; normas básicas de presentación en cuanto a su extensión, presentación o portada, fuentes y citas, y criterios formales.

Se ofrece una orientación sobre el modo de evaluar de las comisiones académicas en cada Departamento.

2º. Guía para el Tutor

En esta parte se clasifica el cronograma del TFM en 3 etapas: etapa de inicio en la acción tutorial, etapa de desarrollo, y etapa de consecución definitiva.

Se orienta al tutor sobre la fundamentación y justificación de esta guía, tal y como está diseñada.

3º. Bibliografía para el Tutor:

Se relacionan las publicaciones más destacadas sobre el Trabajo Fin de Máster.

El Profesor Rafael Hinojosa Segovia ha tutelado los siguientes trabajos en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado:

1. Viabilidad de la extralimitación parcial del laudo y posterior ejercicio de la acción de anulación del laudo.
2. Cláusula arbitral. Contrato de 15 de junio de 2014.

V. MODELOS DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

1. Máster de Posgrado

Debido al proceso de extinción de los másteres universitarios, se han elaborado menos modelos de Trabajos Fin de Master que de Trabajo Fin de Grado. Con estas instrucciones para modelos de TFM se pretende que el tutor tenga una visión innovadora de los trabajos de investigación, sin encorsetarse en el trabajo de fondo doctrinal, legislativo y jurisprudencial que fundamenta dichos trabajos, acudiendo a otras infraestructuras como los medios audio-visuales. Estos modelos pueden ser aprovechables para la realización de un TFG, si se reorienta su enfoque metodológico, pero utilizándose los mismos recursos.

1º. Instrucciones para un trabajo de investigación sobre “La tortura, el delito contra la integridad física y moral”. Cine y Derecho: Infraestructura a través de tres films: Invencible, 12 años de esclavitud, La gran evasión (7 páginas)

2º. Instrucciones para un trabajo que investigue cómo desarrollar un “Proyecto de Investigación”.

3º. Instrucciones para un trabajo de investigación sobre: “Causas de nulidad civiles y canónicas”.

2. Máster de Acceso a la Abogacía

El Profesor Rafael Hinojosa Segovia ha impartido clase en una asignatura en el Máster de la Abogacía que también ha servido como resultado de este PIMCD, lo que demuestra la preocupación de este grupo de innovadores por la formación progresiva del estudiante hasta el último escalón.

El Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado (en adelante, MAB), como se informa en la página web de nuestra Universidad [<http://www.ucm.es/estudios/master-abogado>], es un máster de orientación profesional; en los términos del art. 10.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, tratándose de una Titulación dirigida a la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, orientada a la especialización profesional.

Pero no se trata sólo de un Máster profesional, en el sentido de estar orientado a la formación de profesionales, sino de un Máster que ha sido erigido como requisito indispensable para el acceso a una profesión regulada, la profesión de Abogado. La justificación de este Título radica, pues, en que sin su obtención ningún egresado de estudios jurídicos puede acceder al ejercicio de la Abogacía.

El legislador optó por una regulación de carácter académico, y no administrativo, porque considera -y así se pone de manifiesto en la Exposición de Motivos de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales- que la experiencia del Derecho comparado muestra que la actuación ante los Tribunales de Justicia y las demás actividades de asistencia jurídica requieren la acreditación previa de una capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria de licenciatura o de grado.

Los objetivos principales de este Título derivan directamente de las disposiciones de la Ley 34/2006, que en su art. 1.2 establece que "la obtención del título profesional de abogado en la forma determinada por esta ley es necesaria para el desempeño de la asistencia letrada en aquellos procesos judiciales y extrajudiciales en los que la normativa vigente imponga o faculte la intervención de abogado y, en todo caso, para prestar asistencia letrada o asesoramiento en Derecho utilizando la denominación de abogado; todo ello sin perjuicio del cumplimiento de cualesquiera otros requisitos exigidos por la normativa vigente para el ejercicio de la abogacía".

La oferta de este Máster Universitario satisface, pues, un interés evidente de los titulados en Derecho, que sin la realización de estos estudios no pueden acceder a los Colegios Profesionales de Abogados: así se desprende claramente del art. 1.4 de la Ley 34/2006, que dispone que el título profesional de Abogado será imprescindible para la colegiación.

Pero, además, contribuye igualmente a la satisfacción del interés social consistente en contar con los servicios de unos profesionales imprescindibles y de alta cualificación para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Así, se puede destacar, que la adquisición del título profesional de abogado tiene dos fases. La primera consiste en la obtención de la capacitación profesional, y la segunda en la acreditación de la capacitación profesional. La obtención de la capacitación profesional se alcanza a través de una formación "reglada y de carácter oficial" (art. 2.2 de la Ley 34/2006). Cuando ésta se imparte en una Universidad, y puesto que se trata de una formación de postgrado, sólo puede configurarse como Máster Universitario, atendiendo a lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29

de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Así lo pone de manifiesto igualmente el art. 4.1 a) del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, porque se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. La acreditación de la capacidad profesional se realiza a través de una evaluación de aptitud convocada con una periodicidad mínima anual por los Ministerios de Justicia y Educación, única e idéntica para todo el territorio nacional, consistente en una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico con contestaciones o respuestas múltiples. [Redactado por el apartado uno del art. único del Real Decreto 150/2014, de 7 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio].

En cuanto a la asignatura de "Práctica Procesal Civil y Mercantil", impartida en el MAB, de forma conjunta por los Departamentos de Derecho Procesal y Derecho Civil, se orienta al conocimiento y resolución de conflictos jurídicos-privados desde la perspectiva a la que se enfrentan los abogados en la práctica forense diaria. Así, mediante la resolución de casos, "método del caso", y el análisis de cuestiones frecuentes y de actualidad que se suscitan en el área de litigación civil y mercantil, esta asignatura ofrece al alumno la ocasión para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos previamente, preparar y dirigir la defensa letrada de sus potenciales clientes en las materias propias del orden jurisdiccional civil, y aprender a redactar los escritos forenses más usuales, así como a estructurar las intervenciones orales en el proceso civil.

Para lograr los objetivos de esta asignatura se cuenta para la impartición de la misma con profesores de los Departamentos de Derecho Procesal y de Derecho Civil, algunos de los cuales ejercen también la profesión de Abogado, así como con profesores honoríficos, actualmente socios del Despacho Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

Esta asignatura ha sido coordinada por el profesor Rafael Hinojosa Segovia, Profesor Titular del Departamento de Derecho Procesal, Socio/Consejero excedente del Despacho Cuatrecasas Gonçalves Pereira y miembro del Proyecto de Innovación Docente que nos ocupa. El citado profesor es, asimismo, Coordinador del Departamento de Derecho Procesal en el MAB, miembro del Consejo de Coordinación del MAB y Coordinador del Módulo III "Práctica Jurídica en Derecho Privado: Asesoría y Litigación".

Pues bien, la Universidad Complutense consciente de que lo que tiene que guiar a sus alumnos es la excelencia, con carácter general en las asignaturas que configuran el MAB, y, en particular, en la asignatura "Práctica Procesal Civil y Mercantil" que es la que nos atañe, no hay sólo una evaluación en los términos que se regula en el Real Decreto 775/2011, modificado por el Real Decreto 150/2014, sino que ha ido a más. Así, se lleva a cabo, como se recoge en la Guía Docente de dicha asignatura [<http://derecho.ucm.es/practica-procesal-civil-y-mercantil>], mediante exámenes y otras actividades. La prueba final consiste en: a) La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60% de la calificación final); b) Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20% de la calificación final). Por su parte, las otras actividades, es una evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses (20% de la nota final). Con este

sistema de evaluación se comprueba la excelencia de nuestros alumnos, como ya hemos avanzado, nota característica de nuestra Universidad.

Con estos mimbres el resultado no podía ser otro que el de una gran satisfacción de los alumnos por la transmisión por los profesores de sus conocimientos y experiencias prácticas en el ejercicio de la profesión de la Abogacía, lo que ha redundado en que los alumnos hayan adquirido las competencias y habilidades necesarias para el obtención de la capacitación profesional y, posteriormente, puedan acreditar dicha capacitación profesional en el correspondiente examen, y en un futuro inmediato puedan ya, en su caso, acceder al mercado de trabajo en unas condiciones óptimas y desarrollar la apasionante profesión de abogado que tanta repercusión social tiene.

VI. GUÍA DE ARBITRAJE

Con ella se pretende acercar a los alumnos a los sistemas alternativos de resolución de conflictos, los ADR, y, especialmente al arbitraje, de los que se habla tanto actualmente como alternativas al proceso judicial. Así, muy recientemente el actual Ministro de Justicia ha abogado porque estos sistemas se implanten más, como demandan las empresas, para que se pueda descargar a los órganos jurisdiccionales de la elevada carga de asuntos que asumen, con lo cual se lograría una justicia más ágil y se desjudicializarían conflictos.

Para ello, en la Guía se alude a los distintos sistemas de resolución de conflictos, negociación, conciliación, mediación y arbitraje. En cuanto a este último, se recogen las ventajas e inconvenientes del arbitraje, que son los inconvenientes y las ventajas del proceso judicial para que la elección por un sistema u otro sea con conocimiento de causa. Posteriormente, se tratan los requisitos necesarios y los facultativos del convenio arbitral para evitar incurrir en una cláusula patológica con las consecuencias que puede acarrear. Se recoge la situación actual del arbitraje en España. Se hace referencia a las principales Cortes nacionales e internacionales para su conocimiento. Se transcribe el programa de la asignatura de "Arbitraje" que normalmente se imparte, así como una relación de bibliografía para facilitar el estudio por parte de los alumnos. Se concluye con un anexo donde se recoge esquemáticamente todo el texto de la Ley de Arbitraje para consulta de los alumnos.

Como utilidad de lo anterior, se puede señalar, que con ello los alumnos consiguen aproximarse al mundo del arbitraje que tan demandado es en las entrevistas de acceso al mercado laboral del ejercicio profesional de la abogacía, porque es un campo muy atractivo para los jóvenes licenciados o graduados que comienzan en los despachos, porque la práctica del arbitraje nacional y, en mayor medida lógicamente, la del arbitraje internacional es muy solicitada por las nuevas promociones de jóvenes abogados. Con ello consiguen una primera aproximación que debería completarse con la práctica diaria en ese ámbito que puede ser colaborando en la secretaría de alguna de las cortes arbitrales existentes o en algún despacho que tenga departamento de litigación y arbitraje. Con ello lograrían una formación integral para el desempeño de su función, en un primer momento como "counsel" para cuando ya tengan una experiencia consolidada poder actuar como miembro de un tribunal arbitral.

VII. GUÍA DE INSERCIÓN LABORAL

El proyecto de este grupo de innovadores ha intentado conciliar la Universidad y el mundo laboral, con especial interés hacia los objetivos de la Unión Europea que establece como eje de su política la adquisición de determinadas competencias para entrar en el sector empresarial.

Con los materiales que ofrece este PIMCD en acción tutorial, formación para el trabajo fin de grado, en el trabajo fin de máster, e instrucciones sobre la gestión del conocimiento, se pretende formar al alumno en las salidas profesionales que los estudios de grado en Derecho y dobles grado, ofrecen a sus estudiantes.

En la guía de inserción laboral se orientan todas las prácticas y recursos pedagógicos innovadores desde el primer curso hasta el cuarto hacia su formación en habilidades sociales y de empleabilidad, y se han preparado algunas instrucciones sobre la gestión del conocimiento, que es una de las claves fundamentales para trabajar en equipo y obtener mejores resultados en una empresa o en un bufete de abogados.

Se relacionan algunos links o enlaces sobre empleo, de los bufetes de abogados más importantes, y sobre oposiciones.

Como anexo se incluyen 2 materiales:

1º. Instrucciones para un TFG sobre Gestión del Conocimiento:

Este proyecto se dirige a la formación de un estudiante universitario, enfocada hacia la inserción laboral, de ahí que la Gestión del Conocimiento ocupe un lugar central para este grupo de innovadores.

La Gestión de Conocimiento se consigue mediante el aprendizaje cooperativo.

Trabajar en una empresa, exige conocer los recursos humanos con los que se cuenta, capacidad de análisis de su potencial, en cuanto factor humano y profesional, cultura organizacional para repartir las tareas, gestionar la información y todos los resultados de las mismas, evaluar la transferencia de la información y resultados de unos a otros, hacer memoria e inventario del conocimiento para no repetir fallos y avanzar en el equipo.

La guía se acompaña de gráficas y pasos que se deben seguir para alcanzar los objetivos.

Así como de esquemas de la técnica de redacción de escritos de alegaciones en el proceso civil, dada su importancia para el ejercicio profesional de la Abogacía.

2º. Instrucciones para un TFG sobre el Film. La Red Social.

Se enseña al alumno a reflexionar sobre el proceso creativo de esta red social, las dificultades para patentarlo, así como los conflictos humanos y legales, que se generan en la creación de un negocio.

VIII. APRENDIZAJE EN INGLÉS

Para promocionar el aprendizaje en inglés, el grupo de innovadores ha acometido las siguientes tareas:

1º. Las guías que se han elaborado se han traducido al inglés, en la mayoría de los casos, alguno sólo se ofrece un amplio resumen en inglés.

2º. Las películas utilizadas para la acción tutorial, los Trabajos Fin de Grado y los Trabajos Fin de Máster, pueden escucharse en inglés. Algunos trabajos y prácticas, basados en estos films, se han presentado en los dos idiomas.

3º. Uno de los medios utilizados para coadyuvar con el aprendizaje en inglés, ha sido un Seminario del Decano en la Facultad de Derecho de: "Peres Academic Center. Rehovot, Israel", Asher Maoz, sobre: "La Libertad Religiosa en Israel", cuya conferencia fue enteramente en inglés.

4º. Algunos de los alumnos que han participado en el proyecto pertenecen a la Asociación Fundamento Jurídico, que colabora con el Centro Superior de Estudios Modernos de la UCM (CSIM), difundiendo el interés para los estudiantes de Derecho en el inglés jurídico, de ahí que el espacio virtual: "Formación Progresiva", sirviera de canal para comunicar a los alumnos participantes en el proyecto los cursos que prepara el CSIM.

IX. CAMPUS VIRTUAL Seminario de Trabajo: Formación Progresiva

1. Ideas sobre buenas prácticas en el Campus Virtual: Aprendizaje de buenas prácticas en el Campus Virtual. Se realiza un breve estudio sobre las buenas prácticas para asesorar a los docentes en su labor de innovación y mejora de la calidad docente.

Anexos.

1º. Campus Virtual de la Profesora Irene Briones Martínez: Asignatura: Derecho Matrimonial Canónico y Derecho Comparado.

Un cronograma que integra teoría, práctica, bibliografía, enlace a páginas web, archivos, libros electrónicos, y talleres de trabajo.

2º. El campus Virtual: Formación Progresiva

Un cronograma que integra todos los materiales del Proyecto PIMCD2014, y en Novedades se han ido enviando e-mails a los participantes del Proyecto con información puntual de todos los Congresos, Cursos, Jornadas, Seminarios, Conferencias y debates celebrados tanto en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, como en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

X. Redes sociales

1. TWITTER:

Se creó una cuenta en twitter "**proyectodoc1415**":

La finalidad ha sido la inserción de los conocimientos del Derecho Comparado en el trabajo cotidiano del alumno. Se han emitido noticias jurídicas de interés, y enlaces a los mejores bufetes de abogados en España con prestigio internacional. También en esta cuenta han colgado noticias dos Profesores de otras Universidades Europeas, Bernard Callebat, Profesor de la Universidad de Toulouse, y el Profesor Louis León, de la Universidad de Bélgica, que aceptaron participar como equipo de trabajo externo al proyecto.

Con la red social de twitter se quiso promover una revista científica, pero los alumnos encontraron serias dificultades, no tanto para crearla como para mantenerla, ya que los más interesados eran alumnos de tercero y cuarto que ven muy próxima su salida del mundo universitario.

2. Cuenta de correo en gmail: formacionprogresiva1415@gmail.com

Enlace de comunicación de los tres miembros del proyecto, para tener un trabajo en equipo virtual.

XI. ESQUEMAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL: PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS Y RECURSOS

Con este trabajo se pretende facilitar a los alumnos, por el Profesor Rafael Hinojosa Segovia, el estudio de la Parte General del Derecho Procesal Civil, "Los procesos

declarativos ordinarios y los recursos". Este trabajo hará accesible a nuestros alumnos el estudio de una materia tan técnica y de tanta importancia para el ejercicio profesional. Lógicamente, estos Esquemas/Manual se deben complementar con el estudio de algún manual de la asignatura. Con los esquemas de la parte general, se pretende adaptar a las nuevas metodologías implantadas por el sistema Bolonia una asignatura como el Derecho Procesal Civil. Así en los esquemas de las diversas lecciones se van desgranando todos los aspectos más importantes de la asignatura para que sirva también en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y no sólo durante el Grado en Derecho. Es un trabajo que ya ha sido contrastado en algunas sesiones de carácter práctico y muy bien acogido por los alumnos.

BLOQUE SEGUNDO. EXPERIENCIA DEL GRUPO INNOVADOR EN SU PLAN DE TRABAJO

I. TRABAJO EN COMÚN

La acción tutorial de los alumnos de primer curso ha sido integrada con la del resto de los profesores que imparten enseñanza en segundo, tercero, cuarto curso, posgrado y master de abogacía. También los alumnos de últimos cursos y master han ejercido como mentores con los de primero.

Esta interconexión ha permitido diseñar unos modelos de Trabajos Fin de Grado más acordes a las competencias que se van adquiriendo y la formación de cada alumno, así como dirigirlos a trabajos y másteres académicos o del ejercicio de la abogacía, con orientación laboral y/o modelos de trabajos fin de master dirigidos al fomento de la vida académica.

Debido a que el presupuesto no nos ha permitido costear la traducción de las guías, los miembros de este proyecto han realizado la traducción de casi todas, excepto la de la guía de Trabajo Fin de Máster, que se encargó a un nativo inglés, cuya factura consta en el negociado de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho de la UCM.

Se han creado guías de TFG, TFM, Inserción Laboral, y de Arbitraje en castellano y en inglés, enteramente o un resumen, adecuadas a la formación académica, fomentando la capacidad crítica y reflexiva, y orientadas a las salidas profesionales del mundo del Derecho en Europa: Abogado, Procurador, Abogado del Estado, Juez, Fiscal, Secretario judicial, Letrado de las Cortes, Letrado del Consejo de Estado, Notario, Registrador de Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, Profesor de Derecho, Oposiciones a la Unión Europea, etc.

. Herramientas comunes:

- Campus Virtual del equipo de innovadores.
- No se diseñó una página web debido al escaso presupuesto que se concedió, no se podía pagar a un diseñador de página Web, aun así, en el espacio virtual se han ido colgando las diferentes etapas del proyecto, y esta memoria servirá como índice de los resultados cualitativos y cuantitativos.
- Publicación en e-prints. Cuando se entreguen todos los materiales, se harán las gestiones oportunas para su publicación, ya ha habido conversaciones previas con:
 - Mabel López Medina
 - Subdirección y Apoyo a la Docencia
 - Facultad de Derecho. Biblioteca
 - Universidad Complutense de Madrid
 - tfno.: 91 3945613

Esta publicación interesa a nuestro grupo innovador porque los elementos sustantivos del sistema deben ser evaluables, es decir, que puedan someterse a interpretación y críticas. Por otra parte, su publicación pretende que el proyecto se convierta en “modelo organizativo” de la enseñanza superior, un “modelo integrado comprensivo y personalizado”.

II. UTILIDAD EN CONTEXTOS DIFERENTES PARA RAMAS DEL CONOCIMIENTO

. Utilidad formativa y de aprendizaje en acción en los itinerarios de Derecho Público y de Derecho Privado, continúen vigentes o no, que han estado abiertos para los alumnos e incorporados al proyecto, como lo están los profesores implicados.

. Los modelos de TFG y TFM han sido dirigidos a ambos itinerarios en la formación académica, y en la gestión de conocimientos para su aplicación, con la ayuda de los coordinadores del Centro Universitario, Facultad de Derecho.

. El Derecho Eclesiástico permite la formación en Derecho Privado y Público, mientras que el Derecho Procesal se adentra sustancialmente en el Derecho Público.

. Ambas ramas del conocimiento permiten un estudio analítico y práctico del Derecho Civil, el Derecho Mercantil, el Derecho Penal y el Derecho Constitucional, además de otras ramas como el Derecho Administrativo, el Derecho Internacional, y el Derecho Financiero.

. Los métodos de innovación pedagógica propuestos han colaborado en el conocimiento de la reglamentación jurídica, de las normas del proceso y de las soluciones al conflicto jurídico, y también para conseguir el conocimiento real de la mediación, la conciliación y, muy especialmente, del arbitraje.

III. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo ha diferenciado las dos dimensiones de este Proyecto: la colaboración entre el profesorado participante y el plan de trabajo con los alumnos que asume cada uno de los profesores implicados.

Con respecto a los alumnos:

- Se invitó a participar voluntariamente a 10 alumnos en cada uno de los grupos en los que se ha impartido docencia, con el fin de tener un FORO limitado de participantes en el Campus Virtual. Sin embargo, el número de alumnos de cuarto curso excedió a esta cantidad inicialmente prevista, debido al interés en las guías y modelos de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster, Arbitraje, e Inserción Laboral.

- Para el buen rendimiento de este sistema piloto de tutorías personalizadas, se efectuaron reuniones de los profesores con los alumnos participantes, para explicar la finalidad del proyecto, su metodología, y plan de trabajo.

- Cada alumno tiene una ficha individual, en la que constan sus datos personales, su vía de acceso a la universidad, la motivación, información sobre la actividad profesional, actividades extra universitarias, seguimiento de la trayectoria académica, planificación de horas de estudio, características del proceso de aprendizaje del alumno, habilidades, competencias, carencias, etc.

- Se ha realizado una reunión, con periodicidad mensual, con cada uno de los alumnos implicados.

- Al finalizar el proyecto, se han elaborado unas conclusiones del sistema, y se realizarán las adecuadas valoraciones, así como las posibles modificaciones y mejoras que puedan introducirse para años posteriores.

Con respecto a los profesores implicados en este proyecto piloto:

- Hemos celebrado una reunión inicial en la sala de juntas de la quinta planta del edificio de Departamentos, en la Facultad de Derecho, así como reuniones y consultas para analizar el desarrollo del proyecto, posibles incidencias y sus soluciones.

IV. ASIGNACIÓN DE TAREAS CUMPLIDAS:

1. Asistencia Personal:
Acción tutorial. Los tres integrantes
Cine y Derecho. Irene María Briones Martínez, Rafael Hinojosa Segovia, y Miguel Ángel Jusdado Ruiz-Capillas.
2. Buenas Prácticas en el Campus Virtual-Aprendizaje en inglés:
Irene María Briones Martínez
3. Guía de Trabajo Fin de Grado: Irene María Briones Martínez
4. Instrucciones para modelos de Trabajo Fin de Grado. Irene María Briones
5. Guía de Trabajo Fin de Máster. Irene María Briones Martínez
6. Instrucciones para los Modelos de Trabajo Fin de Máster. Irene María Briones Martínez.
7. Guía de inserción laboral e instrucciones para la gestión del conocimiento. Irene María Briones Martínez y Rafael Hinojosa Segovia.
8. Guía de Arbitraje. Rafael Hinojosa Segovia.
9. Inserción laboral en el master de abogacía: Rafael Hinojosa Segovia.
10. Esquemas de Derecho Procesal Civil: Procesos declarativos ordinarios y recursos: Rafael Hinojosa Segovia.
11. Espacio virtual: Irene María Briones Martínez
12. Network en Twitter: Irene María Briones Martínez
13. Cuenta de correo electrónico gmail. Creación: Irene María Briones Martínez. Mantenimiento interactivo: Irene María Briones Martínez, Rafael Hinojosa Segovia, y Miguel Ángel Jusdado – Ruiz Capillas.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma se cumplió sólo en sus primeras fases, ya que por las mismas características del PIMCD, se exigía la formación progresiva a lo largo del curso académico de alumnos de primero a cuarto curso y, además, los miembros de este Proyecto, han tenido su asignación docente en diferentes cuatrimestres.

. Hubo una reunión con el Decano, la Vicedecana de Innovación y Calidad, el Vicedecano de Grado, y el Vicedecano de Posgrado y Doctorado antes de finalizar las actividades del calendario de organización docente del curso académico anterior.

. Se publicitó el PROYECTO a través de la actividad académica ofertada por el Decanato: GRUPO 0.

. Se consiguieron los alumnos participantes, hablando en sus aulas, gracias a la amabilidad de otros colegas docentes, excepto en el caso del Profesor Rafael Hinojosa que tuvo su asignación docente en el primer cuatrimestre, y pudo contactar de modo directo y personal a sus alumnos desde la primera etapa del curso.

. A partir de esta fase, el grupo de innovadores decidió solicitar una prórroga y, desde entonces, venimos desarrollando toda la acción tutorial descrita, y los materiales que se subirán al repositorio.

VI. PRESUPUESTO

Se solicitaron 1500 euros para hacer frente a los gastos que exigía el proyecto, pero sólo fueron asignados 375. Con esta cantidad se pagó la traducción al inglés de la guía del Trabajo Fin de Máster, se compró un *pen drive* para archivar todos los materiales, y se adquirieron dos libros de innovación.

- 1º. AAVV. La Evaluación e Innovación Docente en el Grado en Derecho. Daniel Berzosa López. Carlos Cuadrado Pérez (dir.), Ignacio Calatayud Prats. Guillermo José Velasco Fabra (Coords). CUNEF. THOMSON REUTERS. ARANZADI. 2013.
- 2º. AAVV. Experiencias de mejora e innovación docente en el ámbito del Derecho. Max Turull Rubinat (edit.). Octaedro, ICE-UB, Barcelona, 2011.

A costa y expensas de los propios miembros de este equipo se han adquirido los siguientes libros:

- 1º. AAVV. La educación personalizada en la Universidad. Tratado de educación personalidad. (Víctor García Hoz, dir). Ediciones RIALP S.A., Madrid, 1996.
- 2º. Silvia García & José Ramón González. Cómo hacer un curriculum vitae y mejorar profesionalmente. LIBSA, Madrid, 2007.
- 3º. Primitivo Sánchez Delgado & Joaquín Gairín Sallán. Planificar la formación en el Espacio Europeo de Educación Superior. Instituto de Ciencias para la Educación. UCM, 2008.
- 4º. AAVV. Métodos y herramientas innovadoras para potenciar el proceso de aprendizaje del alumno en el EEES. Imelda Rodríguez Escanciano (ed.). colección scholaris. Universidad Europea Miguel de Cervantes. Valladolid, 2009.
- 5º. Antonio M. Díaz Fernández. Ya te puedes ir preparando. Guía de inicio de la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior. Thomson Reuters. ARANZADI, Cizur Menor, 2009.
- 6º. Isabel Casas Domínguez, Carmen González García, María José González-Espejo García & Marta Hernández Alvarado. Gestión del Conocimiento en Despachos de Abogados. Aranzadi Thomson Reuters, Madrid, 2009.
- 7º. AAVV. Estrategias de aprendizaje del alumnado universitario. Implicaciones para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Lucía Herrera Torres (Coord.). COMARES, Granada, 2011.
- 8º. AAVV. Persona, tolerancia y libertad a través del cine: estudios jurídicos. Universidad de la Coruña, 2011.
- 9º. José Sánchez Arcilla. Guía para clases prácticas. Grado en Derecho. Dykinson herramientas de estudio. Madrid, 2011.
- 10º. AAVV. Intercambios y buenas prácticas en la enseñanza del Derecho. Nuevos métodos docentes. Francisco Javier Garrido Carrillo (dir). COMARES, Granada, 2012.
- 11º. AAVV. Docencia virtual y experiencias de innovación docente. Milenka Vilca Pozo & Antoni Carreras Casanovas (Coords.). Huygens, Barcelona, 2014.
- 12º. AAVV. Prácticas de innovación docente en ciencias sociales y jurídicas. María Teresa Díaz Aznarte & María Esabel Granados Romera (Dirs). COMARES, Granada, 2014.
- 13º. María Teresa Caro & María Teresa Valverde & María González. Guía de Trabajos Fin de Grado en Educación. Pirámide (grupo Alaya), Madrid, 2015.
- 14º. María Elena Cobas Cobiella & Alfonso Ortega Giménez. Mapas conceptuales y aprendizaje cooperativo, experiencias en la enseñanza del Derecho. Thomson Reuters, ARANZADI, Cizur Menor, 2015.
- 15º. AAVV. Innovación educativa y tradición. Lydia Jiménez (dir).. Fundación Universitaria de Madrid, 2015.